



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 133 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 02 DE AGOSTO DEL 2016.-



ILSE ELENA ARANDE VIVICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 132 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 19 DE JULIO DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





<u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u>	:	SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ SR. JAVIER SILVA SÁEZ SR.TA. KARINA MUÑOZ V. SR. SERGIO ANDAUR CANCINO SR. MARCO ARELLANO NUÑEZ
<u>PÚBLICO</u>	:	SRA. YANITZA MONTECINOS T. SRA. MARIBEL LOYOLA LOYOLA SRA. MARITZA TORRES ARIAS SRA. MARÍA ORTEGA H. SRA. PRISCILA AYALA SRA. PATRICIA VILLEGAS O. SRA. TERESA AMIGO ORELLANA SRA. IRIS AMIGO ORELLANA SRA. MARÍA ORTEGA B. SRA. CECILIA CHAMORRO H. SRA. CAROLINA GÓMEZ VELOZO SRA. PAOLA SOTO S. SRA. JACQUELINE MORAGA SRA. MARÍA ELENA OPAZO SRA. BENITA MORALES G. SRA. SILVIA RETAMAL SRA. NICILIA RAMÍREZ R. SRA. ISOLINA SOTO LARA SRA. SILVIA GALDAME SRA. ADULIA DEL C. ALDANA SRA. CECILIA GALDAME SRA. MIRIAM PAOLA GALDAME

ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO

:

SRA. MARÍA INÉS ABARCA
SRA. LUCIA CANDIA BARRERA
SRA. AMÉRICA LANDEROS
SRA. CECILIA OSORIO
SRA. INGRID LANDERO
SRA. TEOLINDA PARRA
SRA. MARÍA GALDAME CASTILLO
SRA. PILAR PARRA
SRA. ELENA ARAVENA
SRA. BETZABE MARTÍNEZ
SRA. ANA ARAVENA RIVAS
SRA. KAROLAIN VALENZUELA L.
SRA. CLAUDIA DÍAZ RETAMAL
SRA. ELIANA VÁSQUEZ MONJE
SRA. VERÓNICA RIVAS RIVAS
SRA. ALEJANDRA MUÑOZ PARRA
SRA. JOHANNA SIERRA OLIVOS
SRA. RUBY AYALA SALGADO
SRA. LUCIA AYALA
SRA. EMILIA YEVENES
SRA. ELBA RAMÍREZ
SRA. ELIZABETH MACHUCA C.
SRA., NORMA CONCHA E.
SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOVA
SRA. SONIA LANDEROS
SRA. GLORIA LEÓN
SRA. KEREM AYALA FLORES
SRA. PAMELA HERNÁNDEZ V.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PÚBLICO

: SRA. KAROLINA CASTILLO C.
 SRA. CARMEN SALGADO
 SR. OSCAR RIVAS OLIVARES
 SRA. MARÍA VALESKA V.D.

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 1165, Alberdi Consultores invita a Seminario Ley de Plantas Municipales y Probidad en la Función Pública en Maitencillo los días 3, 4 y 5 de Agosto de 2016.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1173 Sra. Mirta Salgado solicita ayuda con leche para su hija enferma de diabetes.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1174, Sra. María Elena Esparza Jara solicita apoyo económico para adquisición de prótesis transtibial para su esposo Sr. Florencio Aravena por un monto de \$840.000 aproximado.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1181, Academia de Cueca Futuros Campeones solicita apoyo en pasajes para dos parejas que participaran en Cuecazo Nacional en la ciudad de Coihaique entre los días 28 de Septiembre y 2 de octubre.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1190 Sra. Ana Caba Monsalve solicita ayuda para operación por quiste de ovarios.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1191, Sra. Sonia Landeros Solicita Subvención Canil Gea por \$5.000.000.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1192, Sr. Sabino Romero solicita apoyo económico para tratamiento de cáncer a la columna.
- Carta Fundación COANIQUEM, solicitando subvención por un monto de \$900.000 para cubrir parte de los gastos clínicos, mantención de Centros de rehabilitación, Casa Abierta y apoyo en gestiones administrativas.
- Solicitud de Beca Especial Sr. Sebastián Herrera Cancino, estudiante de Pedagogía en Educación Física en Universidad Autónoma de Chile.
- Correo Electrónico Cristián Bahamondes quien solicita carta de apoyo para Corporación Cultural Viartes para presentar a los Fondos de Cultura el Proyecto denominado Cultivos Secos.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Carta Sr. Mauricio Salas Quintana, solicita ayuda con alcantarilla o materiales para su construcción sector KM 4 Camino a Chanco.
- Ord. 22. Directorio Asoc. De Asistentes de la Educación Cauquenes, solicita comodato del bien raíz donde funciona actualmente el Jardín Infantil integra ubicado en Balmaceda N°220.
- Ord. 23. Directorio Asoc. De Asistentes de la Educación Cauquenes, solicita terreno en Cementerio General con una subvención para construir mausoleo para socios.
- Rendición de gastos Fundación Canil Gea de Enero a Junio de 2016.
- Ord. 330/2016 del Director Liceo Antonio Varas solicita apoyo económico de \$500.000 para la atención de la recepción de los ex alumnos y atención de autoridades al Acto Oficial Académico por motivo del Aniversario N° 179 del establecimiento.
- Solicitud Junta de Vecinos Bellavista, quienes piden ayuda para diversas reparaciones de la población (arreglo paradero, arreglo áreas verdes, 02 container para postrados y letrero entrada Población Bellavista)

A.2.-INTERNA:

- Memo N°430 de Asesor Jurídico, remite patente de alcoholes Rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.
- Informe N° 17, Asesor Jurídico remite traslado de patentes de Minimercado a nombre de la Sociedad Italiana Ltda. Domicilio Actual Catedral 337-B, Domicilio Nuevo Catedral N° 200.
- Memo N° 432 de Asesor Jurídico remite informe respecto de solicitud de Comodato del inmueble ubicado en Calle Pérez esquina O'Higgins por cuatro años a la Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva y Unión Comunal de Adulto Mayor.
- Memo N° 225 Secretario Comunal de Planificación remite Certificado que señala el compromiso de financiar costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes" por un monto de \$107.000.000.
- Memo N° 2031 Director de Desarrollo Comunitario remite listado proyectos FONDEVE 2016.
- Memo N° 229 Secretario Comunal de Planificación, solicita modificar Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios año 2016.
- Memo N° 1427 del Director de Educación remite modificación presupuestaria N°12 Subvención General.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 133 del 02 de Agosto de 2016.
- Acta Sesión Ordinaria N° 126 del 17.05.2016
- Acta Sesión Ordinaria N° 127 del 07.06.2016
- Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 14.06.2016
- Acta Sesión Ordinaria N° 131 del 12.07.2016
- Acta Sesión Ordinaria N° 132 del 19.07.2016

ISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I
APROBACION DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

SR. ARAVENA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

SRA. BURGOA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

SR. VIGNOLO: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

SR. CERONI: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

TITULO II PATENTE DE ALCOHOLES

SR. ALCALDE: Presenta para aprobación del Concejo la renovación de Patente de Alcoholes del Contribuyente Inversiones Petermann S.P.A, en consideración a que había quedando pendiente por falta de antecedentes que ya se encuentran al día, según información entregada por el Asesor Jurídico, por lo que pide el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A

SR. ARAVENA: Aprueba renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.

SR. LEIVA: Aprueba renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.

SR. VERA: Aprueba renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.

SR. VIGNOLO: Aprueba renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.

SR. CERONI: Aprueba renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A.

2.- Se acuerda aprobar renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A

TITULO III CAMBIO DOMICILIO PATENTE MINIMERCADO

SR. ALCALDE: Consulta al Encargado de Rentas y Patentes a que corresponde el documento de Asesoría Jurídica de la Sociedad Italiana Limitada.

ENCARGADO RENTAS Y PATENTES (SR. MARCO ARELLANO NUÑEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que corresponde a un cambio de domicilio de la patente de Minimercado a nombre de la Sociedad Italiana Limitada.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

SR. ARAVENA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

SR. VERA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

SRA. BURGOA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

SR. VIGNOLO: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

3.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

SRA. BURGOA: Señala que queda pendiente la patente del Sr. Miguel Ríos Torres.

ENCARGADO RENTAS Y PATENTES (SR. MARCO ARELLANO NUÑEZ): Responde que esa patente fue aprobada en la Sesión anterior.

TITULO IV FONDEVE 2016

SR. ALCALDE: Da a conocer listado Organizaciones Beneficiarias del FONDEVE 2016 que fue evaluado por la comisión conformada por Director de Obras Municipales, Director de Aseo y Ornato, Profesional de Secpla, Profesional de Finanzas, Director Dideco y Profesional de Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

- Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos
- Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabrería
- Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis
- Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo
- Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario
- Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio
- Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina
- Junta de Vecinos Tabolguen
- Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla
- Junta de Vecinos N°8 Name Sur
- Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas
- Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral
- Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre
- Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales
- Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos
- Junta de Vecinos las Trancas de Lollehue
- Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol
- Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II
- Junta de Vecinos Villa las Araucarias
- Junta de Vecinos N° 7 Población Avila
- Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule
- Junta de Vecinos Villa los Libertadores

ILSE EYENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera
- Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja
- Junta de Vecinos Villa Las Palmeras
- Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat
- Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5
- Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes
- Junta de Vecinos Alto Porongo
- Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios
- Junta de Vecinos N° 3 San Francisco
- Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores
- Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto
- Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay
- Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins
- Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga
- Junta de Vecinos San Sebastián N°1
- Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas

Consulta al Director de Desarrollo Comunitario si la totalidad de los postulantes fueron aceptados.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):
 Responde que la todas las organizaciones postulantes obtuvieron el beneficio.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APOORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabreria	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Llollehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
	TOTAL INVERSION		\$ 10.868.345		

SR. ARAVENA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabreria	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 237.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 260.950	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81

ILSE ELENA ARANIS VACHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Llolehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javierra Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
	TOTAL INVERSION		\$ 10.868.345		

SR. LEIVA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabrería	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.800	\$ 300.000	\$ 30.000	82

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Lillohue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
		TOTAL	\$ 10.868.345		
		INVERSION			

SR. VERA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabrera	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 326.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82

ILSE EYENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Lollehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
	TOTAL INVERSION		\$ 10.868.345		

SRA. BURGOA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabrería	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 268.810	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Llolehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
		TOTAL	INVERSION	\$ 10.866.345	

SR. VIGNOLO: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 368.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabrera	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84

ILSE ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Lollehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
	TOTAL INVERSION		\$ 10.868.345		

SR. CERONI: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

ILSE EYENA ARANA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabrería	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Llolehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 229.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
	TOTAL INVERSION		\$ 10.868.345		

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabrería	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Lollehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 349.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
		TOTAL INVERSION	\$ 10.868.345		

4.- Se acuerda aprobar Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APOORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85
2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabreria	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Llolehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73

ILSE ELINA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
	TOTAL INVERSION		\$ 10.868.345		

TITULO V COMODATO ASOCIACION ASISTENTES DE LA EDUCACION

SR. ALCALDE: Da a conocer que existe una petición de la Asociación de Asistentes de la Educación quienes piden se le entregue en comodato el inmueble ubicado en calle Balmaceda N°220 donde funciona actualmente el Jardín Infantil de Integra.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que para esa petición no existe un pronunciamiento Jurídico.

SR. ALCALDE: Señala que es un poco anticipado aprobar esta petición, en consideración a que no se conoce la fecha en que será desocupado por la Fundación Integra.

TITULO VI COMODATO CASA ADULTO MAYOR

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de comodato de la Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva y la Unión Comunal Adulto Mayor por el inmueble de calle Pérez esquina O'Higgins, por lo que solicita información del Asesor Jurídico.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Señala que existe un pronunciamiento Jurídico en el que concluye que no se ve inconveniente alguno en que se acceda a la petición de entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto mayor a ambas organizaciones por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva" y "Unión Comunal Adulto Mayor" por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Solicita al Secretario Comunal de Planificación trabajar en el proyecto de ampliación de la Casa del Adulto Mayor.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se está trabajando en el proyecto que consiste en un espejo de la actual sede con un pasillo que unirá ambas construcciones.

TITULO VII **MODIFICACION DEPENDENCIA PROGRAMA DIVERSOS SERVICIOS** **COMUNITARIOS**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar modificación del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se acuerdo a indicaciones el Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes se solicita el traspaso de la Unidad de Operación a Administración Municipal.

ILSE ELENA ARANIS BULCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Hace ver que el cambio de contratación a honorarios no les permite tener vacaciones durante todo el año y lo mismo es para todas las personas con ese tipo de contratación, por lo que solicita ver la posibilidad de entregar una semana al menos de descanso.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la ley no permite la cancelación extra, pero si se puede compensar en tiempo libre por los trabajos extraordinarios que se realicen.

SR. LEIVA: Solicita se extienda a las Cuadrillas de Áreas verdes.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

SR. ARAVENA: Aprueba modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

SR. LEIVA: Aprueba modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

SR. VERA: Aprueba modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

SRA. BURGOA: Aprueba modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

SR. CERONI: Aprueba modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

6.- Se acuerda aprobar modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

ILSE ELENA AYANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN
ESTADIO DISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES

SR. ALCALDE: Informa que el proyecto de Estadio Fiscal Manuel Moya Medel estaría en condiciones de presentarse al F.N.D.R. ya que por el terremoto del 27 de febrero se encuentra en muy malas condiciones.

Comenta que se contrató una empresa externa para la realización del proyecto y que es necesario que el Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantención que corresponde a un monto de \$107.000.000 anuales que deberán ser incluidos en el presupuesto del año 2017.

Hace ver que el aporte municipal es mínimo, considerando que se estima un aporte del Estado de \$3.700.000.000 y que, se espera que este año se le asigne un monto de entre \$10.000.000 a \$50.000.000., con la finalidad de asegurar el inicio del proyecto el año 2017.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energia	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonia e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

SR. ARAVENA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energia	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000

ILSE ELENA ARAVENA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

SR. LEIVA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

SR. VERA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

ILSE ELENA ANANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energia	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonia e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$67.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

SR. VIGNOLO: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energia	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonia e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$67.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

SR. CERONI: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

SR. ALCALDE: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

7.- Se acuerda aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 "Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 Y MINISTRO DE PE





TITULO IX
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN BELLAVISTA.

SR. ALCALDE: Da a conocer el trabajo realizado por la Junta de Vecinos de la Población Bellavista.

Destaca la intención de los vecinos en mejorar el espacio público.

Informa dentro del tema, que cada cuadra de la población cuenta con una delegada que está a cargo de mantener informado a los vecinos y además ver las necesidades de los habitantes del sector, por lo que en reunión esta organización se comprometió en presentar ante el Concejo Municipal una solicitud de subvención con la finalidad de poder seguir mejorando áreas verdes e instalar bancas en el sector ya que ellos realizaron actividades para reunir fondos los que son insuficientes para su proyecto.

Por lo anterior solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para

ILSE ELENA AYANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

8.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

TITULO X SUBVENCION JUNTA DE VECINOS VILLA LOS POETAS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la Junta de Vecinos de la Villa Los Poetas está postulando a un proyecto de reparación de la Sede Social, para lo que deben aportar monetariamente, dinero con el que no cuentan, por lo que en reunión con los vecinos informó que se iba presentar ante el concejo la solicitud.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

ILSE ELENA FRANJIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

9.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

TITULO XI

TERRENO CEMENTERIO PARA ASOCIACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

SR. ALCALDE: Informa que se reunió con la Directiva de los Asistentes de la Educación, quienes están pidiendo un terreno para construir un mausoleo en el Cementerio Municipal.

Agrega que los Asistentes de la Educación cuentan con unos nichos que serán entregados a la Administración del Cementerio a cambio del terreno donde puedan construir.

Presenta petición de subvención para la construcción del mausoleo de la Directiva de la Asociación de los Asistentes de la Educación, tema en el cual en estos momentos el municipio no cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de subvención, por lo que solicita al Director del Cementerio coordinarse con la Directiva para los trámites necesarios.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

SR. LEIVA: Aprueba entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

SR. VERA: Aprueba entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

SR. CERONI: Aprueba entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

10.-Se acuerda aprobar entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

TITULO XII SUBVENCION COANIQUEM

SR. ALCALDE: Informa que hay una petición de subvención de COANIQUEM.

SR. VIGNOLO: Hace ver que la organización solicitante no es una organización de la comuna de Cauquenes.

TITULO XIII APORTE LICEO ANTONIO VARAS

SR. ALCALDE: Informa que el Director del Liceo Antonio Varas envió un documento solicitando recursos por un monto de \$500.000 necesarios para poder realizar la atención de ex alumnos y autoridades en el aniversario del dicho establecimiento. Sugiere se entregue una subvención.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Consulta cual es Organización que lo está solicitando.

SR. ALCALDE: Responde que es la Dirección del Liceo Antonio Varas.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Hace ver que el establecimiento no puede solicitar subvención

SR. VERA: Consulta si se pueden asignar los recursos a través del Departamento de Educación.

SR. ALCALDE: Instruye al Director de Educación entregar el aporte necesario para el Liceo Antonio Varas.

ILSE EYENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIV
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar modificación presupuestaria.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que la modificación presupuestaria corresponde a un reconocimiento de mayores ingresos por concepto de anticipo de subvención y subvención normal del ministerio de educación, por el retiro de 25 docentes, de los cuales se han recibido el aporte para 19 y los 6 restantes están las resoluciones por lo que llegarían los recursos en los próximos días lo que corresponde a un aumento de ingresos y gastos de \$ \$509.027.026.-

SR. ALCALDE: Junto con hacer un reconocimiento a los profesores que accedieron al retiro voluntario por todos los años de servicio, señala que dicho retiro, es un ahorro considerable para el Departamento de Educación, ya que estos docente que se retiraron no serán reemplazados.

Dentro del tema de jubilación de los profesores, manifiesta su descontento con el hecho de que la ley no permite la contratación de profesores jubilados en la comuna en la que trabajaron antes de su retiro, por lo que presentará una reformulación a la ley, ya que no le parece justo.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

ILSE ELENA ABRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





TITULO XV
CARTA COMPROMISO

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Sr. Cristian Bahamondes está solicitando una carta de apoyo para el proyecto de la Corporación Cultural Viartes, denominado "CULTIVOS SECOS", que postula a los fondos concursables del Consejo de la Cultura y de las Artes, en su línea de Culturas Regionales la que es firmada a petición del Director de DIDECO.

TITULO XVI
APORTE ACADEMIA DE CUECA

SR. ALCALDE: Da a conocer petición de la Academia de Cueca para participar a un cuecazo en Coyhaique, por lo que solicitan pasajes para dos parejas en el mes de septiembre y los primeros días de Octubre.

SR. VIGNOLO: Menciona que además hay una solicitud de movilización de otra pareja.

SR. ALCALDE: Procede a firmar autorizado la solicitud señalada por el Concejal Vignolo y señala que la solicitud de la Academia de Cueca será analizada en otra sesión para aclarar la solicitud.

TITULO XVII
BECA ESPECIAL

SR. ALCALDE: Presenta solicitud del Sr. Sebastián Cancino, deportista destacado, quien está solicitando una beca especial.

Solicita al Director del Departamento de Educación realizar la evaluación social de los dos casos presentados para posterior a ello solicitar el pronunciamiento del Concejo Municipal.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Sres. Concejales para presentar temas varios.

TITULO XVIII
DESAGUE

SR. ARAVENA: Da a conocer su preocupación ya que en calle Victoria con Catedral frente al sector de la Plaza de Armas existe un paso de agua sin protección lo que es muy peligroso para los transeúntes.

TITULO XIX
SUBVENCION CANIL GEA

SR. ARAVENA: Consulta la situación de asignación de recursos vía subvención para la Fundación Canil Gea.

ILSE ELENA ALFONSO VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Responde que no existen recursos en ítem subvenciones.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):
 Da a conocer que se trabajará una modificación presupuestaria para asignar recursos al ítem subvenciones.

TITULO XX
MODULOS L.A.V

SR. LEIVA: Solicita asignación de fechas para la entrega de módulos para el Club de Diabéticos, Junta de Vecinos San Miguel y la Posada.

TITULO XXI
MERCADO MUNICIPAL

SR. LEIVA: Solicita se evalúe la posibilidad de gestionar un proyecto para la instalación o construcción de escalera de emergencia para las cocinerías del Mercado Municipal, ya que son muy concurridas por los habitantes de la comuna y turistas y en caso de una emergencia no existe una vía de escape.

TITULO XXII
CAMION LIMPIAFOSAS

SRA. BURGOA: Solicita el camión limpiafosas para el sector de Quella.

SR. ALCALDE: Responde que el camión limpiafosas asiste a la comunidad de Quella constantemente pero que también debe dar solución a la problemática de otros sectores de la comuna.

Expresa su preocupación por la falta de un proyecto de alcantarillado, el que debió ser gestionado por Zona Rezagada.

TITULO XXIII
INFORME CURSO COLBUN

SR. VIGNOLO: Hace entrega de Informe de Curso en la comuna de Colbun al que asistió con el Concejal Cesar Aravena, sobre el Instructivo de la Contraloría General de la República sobre elecciones municipales y uso de recursos y las últimas modificaciones a las Normas Electorales y de Financiamiento, hace presente las campañas electorales comenzaron el 23 de Julio y terminan el día de las elecciones y que durante este periodo de tiempo no se pueden entregar ayudas directas ni realizar contrataciones por lo que solicita a las personas presentes entiendan la situación ya que es por Ley que no se pueden realizar dichas gestiones.

TITULO XXIV
PLAZA DE ARMAS

SR. CERONI: Da a conocer que en el sector poniente de la plaza de Armas de la comuna no se cuenta con la iluminación necesaria ya que muchas de ellas están

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





apagadas, por lo que solicita gestionar un proyecto de luminaria para la Plaza de Armas de la comuna así como es e la Plaza de Coronel de Maule.

SR. LEIVA: Aprovecha la oportunidad para comentar que la luminaria del Sector Mercedes de la Esperanza está encendida durante todo el día.

TITULO XXV
MANTENCION LUMINARIAS

SR. CERONI: Solicita gestionar la mantención de la luminarias de la comuna ya que hay muchas que se encuentran fuera de funcionamiento.

TITULO XXVI
CONSTRUCCION S.A.R.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se comenzará construir el S.A.R, y que además se está trabajando en la instalación de la Farmacia Popular que acá en la comuna se denominara comunitaria, ya que irá en directo beneficio de todos los habitantes de Cauquenes y además se mantendrá el aporte a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario para aquellas personas que no cuenten con los recursos para adquirir un medicamento.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:12 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 126 del 17.05.2016
- N° 127 del 07.06.2016
- N° 128 del 14.06.2016
- N° 131 del 12.07.2016
- N° 132 del 19.07.2016

2.- Se acuerda aprobar renovación patente de alcoholes rol N° 400591 del contribuyente Inversiones Petermann S.P.A

3.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400538 a nombre de la sociedad Italiana Ltda. Rut N° 76.610.928-4 de domicilio antiguo Catedral 337-B a nuevo domicilio Catedral N° 200.

4.- Se acuerda aprobar Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	CO APORTE 10%	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°30-R Chacra Tres Pesos	\$ 358.770	\$ 293.770	\$ 65.000	85

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE PL





2	Junta de Vecinos N°13 R Guayal de Cabreria	\$ 330.040	\$ 300.000	\$ 30.040	84
3	Junta de Vecinos N°12-R Cancha de los Maquis	\$ 330.000	\$ 300.000	30.000	84
4	Junta de Vecinos N° 4 R El Trozo	\$ 288.910	\$ 262.645	\$ 26.265	84
5	Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario	\$ 348.520	\$ 300.000	\$ 48.520	84
6	Junta de Vecinos N°10 R Santo Toribio	\$ 336.210	\$ 286.210	\$ 50.000	84
7	Junta de Vecinos 22-R 3 Esquina	\$ 324.500	\$ 295.000	\$ 29.500	83
8	Junta de Vecinos Tabolguen	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
9	Junta de Vecinos N° 11 R Lagunilla	\$ 336.000	\$ 300,00	\$ 36.000	82
10	Junta de Vecinos N°8 Name Sur	\$ 332.400	\$ 300.000	\$ 32.400	82
11	Junta de Vecinos 31 R Las Maquinas	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	82
12	Junta de vecinos Las Higueras de Mangarral	\$ 316.558	\$ 287.780	\$ 28.778	82
13	Junta de Vecinos 14 R cancha Alegre	\$ 280.550	\$ 255.000	\$ 25.550	82
14	Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales	\$ 301.715	\$ 300.000	\$ 30.000	81
15	Junta de Vecinos N°19 R Cancha de Los Huevos	\$ 429.990	\$ 300.000	\$ 129.990	80
16	Junta de Vecinos las Trancas de Lollehue	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
17	Junta de Vecinos N°9 1R Nueva Esperanza San Pedro de Armengol	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	80
18	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	\$ 334.200	\$ 300.000	\$ 34.200	78
19	Junta de Vecinos Villa las Araucarias	\$ 368.730	\$ 300.000	\$ 68.730	78
20	Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila	\$ 366.717	\$ 300.000	\$ 66.717	78
21	Junta de Vecinos N°R-6 Coronel de Maule	\$ 326.480	\$ 296.800	\$ 29.680	78
22	Junta de Vecinos Villa los Libertadores	\$ 330.000	\$ 300.000	\$ 30.000	77
23	Junta de Vecinos N°13 Javiera Carrera	\$ 378.850	\$ 300.000	\$ 78.850	76
24	Junta de Vecinos N°1 Plaza Vieja	\$ 323.400	\$ 294.000	\$ 29.400	76
25	Junta de Vecinos Villa Las Palmeras	\$ 385.180	\$ 300.000	\$ 85,13	76
26	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	\$ 536.200	\$ 300.000	\$ 30.000	76
27	Junta de Vecinos N°11-5 Villa Esperanza 3,4,5	\$ 334.000	\$ 300.000	\$ 34.000	76
28	Unión Comunal de Junta de Vecinos de Cauquenes	\$ 272.980	\$ 247.990	\$ 24.990	75
29	Junta de Vecinos Alto Porongo	\$ 377.000	\$ 300.000	\$ 77.000	75
30	Junta de Vecinos 11-8 Villa Los Acacios	\$ 299.990	\$ 299.990	\$ 29.990	75
31	Junta de Vecinos N° 3 San Francisco	\$ 336.854	\$ 300.000	\$ 36.851	74
32	Junta de Vecinos 13-2 Los Conquistadores	\$ 337.960	\$ 300.000	\$ 37.960	74
33	Junta de Vecinos Villa Genaro Prieto	\$ 274.967	\$ 249.970	\$ 24.997	73
34	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	\$ 344.790	\$ 300.000	\$ 44.790	73
35	Junta de Vecinos 2 Bernardo O'Higgins	\$ 330.020	\$ 300.000	\$ 30.000	72
36	Junta de Vecinos N° 10 Quinta Zúñiga	\$ 649.500	\$ 300.000	\$ 349.500	68
37	Junta de Vecinos San Sebastián N°1	\$ 328.779	\$ 298.890	\$ 29.889	67
38	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	\$ 359.990	\$ 300.000	\$ 59.990	67
		TOTAL INVERSION	\$ 10.868.345		

5.- Se acuerda aprobar Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Casa para el Adulto Mayor ubicado en calle Pérez esquina O'Higgins a la "Unión

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FFE





Comunal Adulto Mayor Vida Nueva” y “Unión Comunal Adulto Mayor” por un periodo de cuatro años.

6.- Se acuerda aprobar modificar dependencia técnica y administrativa del Programa de Prestación de Diversos Servicios Comunitarios 2016 comuna de Cauquenes, pasando de la Dirección de Operaciones a Administración Municipal.

7.- Se acuerda aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código bip 30.190.622-0 “Mejoramiento y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2017 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad	Unidad medida	Mensual (\$)	Anual (\$)
Gastos de operación				
Sueldo Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo Administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 3 auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.200.000	\$14.400.000
Suministro energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de Ofician y Aseo	12	\$/mes	\$60.500	\$726.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$110.000	\$1.320.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.460.000	\$87.000.000
Gastos de Mantención				
Mantención de Canchas	12	\$/mes	\$990.000	\$11.880.000
Mantención de Infraestructura	12	\$/mes	\$520.000	\$6.240.000
Mantención de Equipos	12	\$/mes	\$89.000	\$1.068.000
Obras mantenciones menores	12	\$/mes	\$67.667	\$812.000
Subtotal Gastos de Mantención			\$1.666.667	\$20.000.000
Total Gastos de Operación y Mantención			\$7.126.667	\$107.000.000

8.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista Rut N° 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para arreglo de áreas verdes, instalación de bancas, arreglo de paradero para tomar locomoción colectiva e instalación de un letrero al ingreso de la población con su respectivo nombre.

9.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

10.-Se acuerda aprobar entregar terreno en Cementerio Municipal a la Asociación de Asistentes de la Educación Cauquenes con la finalidad de construir Mausoleo para sus socios.

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 12 Educación Subvención General por un aumento de ingresos y gastos de \$ 509.027.026.-

ILSE ELENA KRANIS VICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

